



GOBIERNO DE
CHILE

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
564

N° INF. TECNICO
503

TRAMITADA
09/12/2010

COD. AUTENTIF. 372010129-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 -
03039849

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

09/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 564 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 2284ZIV, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 503 adjunto, realice el transporte de carga solicitada
- 2.- Cóbrase a RONY SANCHEZ GUTIERREZ la cantidad de 0,71 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF 372010129-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03039849

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RONY SANCHEZ GUTIERREZ

RUT EMPRESA: 7308759-7

N°: 238 2 PISO

REGIÓN: XV REGIÓN

FONO: 253014

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON

EMAIL: ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONT., 1X40 PONU725852-2

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32

Tara ▶ 18

PET ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: M.LIIRA, L.B.PORCEL, STA.MARIA, 5 NORTE, 11 CH

Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2010

TOTAL DE K.M: 210

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2284ZIY SemiRemolque ▶ 2284ZIY Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.60 Alto ▶ 4.30 Largo ▶ 17.20

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.30 6.65

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6.2 18.4 25.4

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.40 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con catizada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2010

FECHA HASTA ▶ 11/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

[Firma]
Cristóbal Zambrano
Subdirector Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD
14173

INGRESO
07/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RONY SANCHEZ GUTIERREZ
RUT EMPRESA: 7308759-7
REGIÓN: XV REGIÓN
COMUNA: ARICA
DOMICILIO: THOMPSON
EMAIL: ronyoscar71@hotmail.com

N°: 238 2 PISO
FONO: 253014
CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONT. 1X40 PONU725852-2

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 32 Tara ▶ 18 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: M.LIRA, L.B.PORCEL, STA.MARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2284ZIY SemiRemolque ▶ 2284ZIV Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.60 Alto ▶ 4.30 Largo ▶ 17.20

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.30	(D)	6.65	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6.2	18.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4	25.4
N° DE RUEDAS	2	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35

RESPONSABILIDAD
El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
LENKA DEL CARMEN VARGAS POBLETE
R.U.T
10656027-7